ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRISTIAN CAMILO LOZANO ORDOÑEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.915.925	CONTRATO No.	807-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - ARN META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Desarrollar e implementar las actividades, metodologías e instrumentos definidos por la ARN para la elaboración participativa de la hoja de ruta.	Durante el mes de marzo se atendieron las 70 PER asignadas a mi nombre por medio de llamadas telefónicas, mensajes vía WhatsApp y video llamadas, se les brindó las siguientes orientaciones: ATENCIÓN INTEGRAL: Se realizó la socialización de la Resolución 4309 por la cual se establece las características y condiciones de la ruta de reincorporación a largo plazo del proceso de Reincorporación, también fue socializada la resolución 0066 por la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del Proceso de Reincorporación. EDUCACIÓN: Se orientó a las 28 PER residentes en el área aledaña del río Guayabero inscritas en el modelo de Maestro itinerante de la UNAD sobre las modalidades de estudio y se brindaron pautas necesarias a las PER sobre el uso de las TIC para un mejor aprovechamiento a la hora de realizar y enviar sus trabajos al docente correspondiente; también se realizó el cierre de proceso educativo a 4 PER en la plataforma SIRR, así mismo se generó un nuevo proceso de matrícula en la modalidad CAFAM. EMPLEABILIDAD Y PRODUCTIVIDAD: Se informó a las PER sobre la implementación en la nueva ruta en el componente sostenibilidad económica y sus criterios de cumplimiento y requisitos de postulación de los proyectos productivos, así mismo se entregaron dos carpetas de PPI en tiendas la cual beneficia a tres PER. En el componente SALUD: se verificó en el Fosyga el uno a uno de los 73 PER asignados a mi nombre, de los cuales todos están afiliados al sistema de salud, quedan pendientes unos traslados de afiliación para el departamento del Guaviare, el cual se realizará dentro de los primeros cinco días del mes de abril por medio de la plataforma Mi Seguridad Social. En el componente de HABITABILIAD Y VIVIENDA se levantaron 10 formularios de autorización de uso de información personal de menores de edad vinculados a proyectos de habitabilidad y vivienda.
2. Acompañar, guiar y sistematizar de manera permanente la implementación de las etapas de planeación, formulación, seguimiento y evaluación participativa de la hoja de ruta de reincorporación a largo plazo para los y las exintegrantes FARC-EP integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó la socialización de la Resolución 4309 por la cual se establece las características y condiciones de la ruta de reincorporación a largo plazo del proceso de Reincorporación teniendo en cuenta sus 7 componentes (Comunitario, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, bienestar psicosocial integral, salud, comunitario, familia), buscando resultados integrales del PER y sus familias en todos sus entornos, esto permite al PER interiorizar actividades y acciones que generaran cambios positivos en su salud mental, fortalecimiento su proceso de Reincorporación y encaminando su proyecto de vida.
3. Desarrollar las acciones, actividades y metodologías definidas por la ARN para la atención, gestión y acompañamiento de la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, integrando en la misma, los Enfoques diferenciales y de género.	Se realizó presencia en el mes de marzo del presente año en el Punto de Atención del Municipio de San José del Guaviare, desempeñando el cargo de facilitador, haciendo continuidad a las actividades de reincorporación implementadas para la participación de las PER como parte de lo establecido a partir de la resolución 4309 de 2019 en la que se establece la ruta de reincorporación. Desde inicios del mes de marzo se hace seguimiento por medio de WhatsApp a las PER que se encuentran certificados por discapacidad y que aún no han reclamado dicho certificado en el Punto de Atención de San José del Guaviare. Por medio de llamadas telefónicas, mensajes, notas de voz, llamadas por WhatsApp y atención presencial respetando el distanciamiento y aplicando las medidas de bioseguridad sugeridas por el Ministerio de Salud para evitar el contagio por COVID-19 se realizó la atención a 70 PER y se entregaron las pautas generales de medidas de prevención del contagio por corona virus (covid-19) de ellos y de su núcleo familiar, así como de algunos de los componentes incluidos dentro de la hoja de ruta que contempla los componentes de habitabilidad y vivienda, bienestar psicosocial integral, salud, y educación. Se socializa con 10 PER el decreto 538 por el cual se puede dar la compensación económica equivalente a siete (7) días de salario mínimo legal diario vigente -SMLDV-, por una sola vez y por núcleo familiar, para los afiliados al régimen subsidiado de salud que tengan diagnóstico confirmado por COVID-19. Se subió a la plataforma SIRR el certificado de estudios de ciclo III y ciclo IV de las PER Gabriel Uribe, Omar Osorio, Sandra Rojas y Wilson Castañeda, y así mismo se hace el cambio de estado de FA de las PER JORGE ELIECER RUBIO de estar en estado “de proceso” a estado de “Aprobado”.
4. Concertar los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con la población sujeto de atención, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Se socializa y se deja claridad a 7 PER respecto a los procesos, tiempos y documentación necesaria para poder acceder a apoyo económico de los $8.000.000 a invertir en proyectos productivos individuales, de los cuales 7 PER manifiestan interés en querer obtener su PPI en ganadería. Se socializa con las 28 PER inscritas en el programa de Maestro Itinerante la visita del docente de inglés a los sectores de Puerto Nuevo los días 22 y 23 de marzo y Puerto Cachicamo los días 25 y 26 de marzo.
5. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.	Se ofrece el cupo del programa de Maestro Itinerante adelantado por la UNAD a 2 PER de la vereda Puerto Nuevo en el municipio de San José del Guaviare, las cuales fueron matriculadas en la plataforma del programa y vinculados en la plataforma SIRR, iniciaron sus ciclos educativos I. Se socializó con 6 PER que son bachilleres la oferta educativa de tecnólogos ofrecida por el SENA en el municipio de San José del Guaviare, ninguna de las PER manifestó interés en realizar la inscripción. Se realizó la focalización de las instituciones públicas existentes en el departamento del Guaviare que ofrezcan programas de formación para el trabajo y estén avaladas por el MEN, se focalizaron tres instituciones: Centro Educativo los lagos, Centro Educativo Andino y el Instituto Centro de Sistemas system Center.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRISTIAN CAMILO LOZANO ORDOÑEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.915.925	CONTRATO No.	807-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - ARN META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

6. Facilitar el acceso y permanencia de las y los exintegrantes FARC-EP y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se brindó atención y orientación a las PER que realizan su proceso de reincorporación en el punto de atención San José del Guaviare y población dispersa provenientes de los antiguos ETCR de Colinas y Charras, Puerto Nuevo, Puerto Concordia, Calamar y Puerto Cachicamo, las cuales fueron atendidas presencialmente y de manera virtual dando información en temas como la socialización de la Resolución 4309, formación académica, así como en temas de productividad y atención en salud. Se socializa con 7 PER que realizaron el proceso de certificación por discapacidad que el comité evaluador de la OIM ya emitió los diferentes certificados de discapacidad, se invita a PER para que se acerquen al Punto de Atención de San José del Guaviare para hacerles entrega de manera personal de dicho certificado.
7. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Durante el periodo reportado por este informe se articula con las demás entidades tanto públicas como privadas estrategias territoriales de convivencia y reconciliación que propendan por la reincorporación de los ex-integrantes FARC y sus núcleos familiares de acuerdo a la identificación de las necesidades e interés en el contexto individual y colectivo: • Se desarrolla actividad con uno de los líderes de FARC en el departamento del Guaviare para indagar sobre las necesidades e intereses de la población en relación a los componentes de sostenibilidad económica, Tierras y ordenamiento territorial, habitabilidad y vivienda, Reincorporación social, ruta de Reincorporación, Reincorporación comunitaria y seguridad, buscando consensuar para que beneficie a la población.
8. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos, Estrategias, Proyectos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se realiza trabajo articulado entre enlace de reincorporación de externos y facilitadores ARN buscando poder seguir conociendo a los PER que se encuentran fueras de los espacios territoriales de Reincorporación y poder dar continuidad con el trabajo realizado por la ARN y así poder seguir brindando el acompañamiento adecuado a partir de las necesidades de cada excombatiente y en tal caso su grupo familiar para poder seguir identificando a la población, también buscando promover cada uno de los servicios que se ofertan en el territorio en cuanto a salud y educación. Se realiza la atención presencial y virtual a las 70 PER donde se brinda toda la información pertinente según la ruta de reincorporación establecida a partir de la resolución 4309 de 2019; así mismo se dio a conocer la resolución 0066 en la cual se establecen medidas transitorias para el reconocimiento de la Asignación Mensual en el marco del proceso de reincorporación y se dictan otras disposiciones. Se le hace seguimiento a la PER José Paiva que actualmente se encuentra en riesgo por una amenaza recibida desde el año 2020, todos los días se indaga con la PER si la policía nacional del municipio de Puerto Concordia ha realizado la visita y si la PER está cumpliendo con las recomendaciones dadas por la UNP y las auto medidas de cuidado brindadas por la ARN.
9. Desarrollar las acciones de seguimiento participativo con las y los exintegrantes FARC-EP, con respecto a los acuerdos y acciones concertados en la hoja de ruta. teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	En el cumplimiento de este punto, en el mes de marzo se desarrollaron acciones y actividades dirigidas a dar respuesta a las necesidades de atención individual de las personas en proceso de reincorporación que se acercaron al Punto de Atención, los cuales fueron atendidos de manera presencial y atención de manera virtual por medio de llamadas telefónicas y mensajes y video llamadas por medio del aplicativo WhatsApp. Se llevó a cabo con cada uno de ellos la socialización de la resolución 4309 por la cual se establece las características y condiciones de la ruta de reincorporación social y económica a largo plazo, orientación sobre el programa de Maestro Itinerante y se realiza la solicitud de los certificados de estudios para su respectivo cargue en SIRR, y acompañamiento a las PER con procesos de PPI.
10. Desarrollar las acciones y/o actividades de atención, gestión, y articulación determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad. considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Se participa de las sesiones regionales que busca Acelerar la implementación de la reincorporación económica y social a través de la articulación interinstitucional para garantizar seguridad y derechos a los y las firmantes del Acuerdo de Paz, sus familias y las comunidades en los territorios.
11. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	En el mes de marzo se realiza el respectivo diligenciamiento de la información obtenida a lo largo de la atención realizada de manera virtual y presencial a la población objeto. Se recibe la base de datos de la población asignada y se diligencian los documentos correspondientes, se realiza el diligenciamiento y reporte de la ficha de Reincorporación y se hace entrega de las planillas de asistencia a las actividades psicosociales correspondientes al mes, se diligencia el formato de novedades y traslados, se diligencia el informe de actividades y se da cumplimiento a cada una de las solicitudes que se realizan desde nivel territorial y nacional en cuanto al sistema de información de las personas en proceso de Reincorporación. También se realiza una caracterización de la población asignada con el fin de realizar una eficiente implementación de la ruta. Se realizaron algunas actividades como: • Se brinda la asistencia presencial y virtual a 70 PER por medio de llamadas telefónicas, mensajes de texto, notas de voz y llamadas de WhatsApp. • Se realiza el envío de planillas de asistencias en SIR de las 70 PER asignadas a mi nombre. • Se realiza la verificación del estado de afiliación a salud y al régimen al que pertenecen en la base de datos de ADRESS de la población objeto que viven fuera de los espacios territoriales. • Envío de la matriz de gestiones territoriales de salud relacionadas con el COVID-19 y socialización de los diferentes decretos expedidos por el gobierno nacional durante la emergencia sanitaria y acta de la reunión de seguimiento del tablero de control. • Se subió a la plataforma SIRR el certificado de estudios de ciclo III y ciclo IV de las PER Gabriel Uribe, Omar Osorio, Sandra Rojas y Wilson Castañeda, y así mismo se hace el cambio de estado de FA de las PER JORGE ELIECER RUBIO de estar en estado “de proceso” a estado de “Aprobado”. • Se realiza el apoyo en cargue de beneficiarios de actores externos en la plataforma SIRR.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	CRISTIAN CAMILO LOZANO ORDOÑEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.094.915.925	CONTRATO No.	807-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 31 DE MARZO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - ARN META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

12. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el presente mes se entregó al profesional administrativo y al profesional enlace de coordinación el informe de actividades sobre el trabajo desarrollado en la oficina de San José del Guaviare de manera oportuna, también se hizo entrega de los documentos e información requerida a través de correo electrónico, todo esto dentro de los cronogramas y tiempos establecidos como las planillas de asistencia psicosocial, actas de recibo de equipo y dotación al técnico administrativo: • Envío del informe de actividades del mes de marzo. • Entrega y envío de documentación requerida a través del correo electrónico por parte de la orientadora de reincorporación, el orientador productivo y la orientadora en salud. • Ficha de reincorporación actualizada al mes de marzo del 2021 del área aledaña del río Guayabero. • Envío y cargue en el SIRR de asistencias de actividades psicosociales del mes de marzo. • Envío de la matriz de los decretos de emergencia por COVID-19 • Fue enviado al orientador productivo dos carpetas digitalizadas y en físico que beneficia a tres PER. • Se envío un correo al bogado del PA de San José del Guaviare solicitando el apoyo para conocer la condición legal de la PER WILIAN ZUÑIGA GOMEZ
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Asistencia a las reuniones virtuales programadas por el equipo de trabajo de la ARN del GT Meta-Orinoquía en donde informan sobre los avances en atención a la población objeto, dificultades encontradas, avances sobre los PP, reportes sobre el plan de mitigación frente al COVID-19, seguimiento de metas, fidelización de información en SIR y también se asiste a las siguientes reuniones virtuales vía Microsoft Teams: • Asistencia a la reunión virtual de capacitación de SIRR sobre proyectos productivos con el objetivo de reforzar los procesos de creación de código PRE-PP. • Asistencia a la reunión virtual del equipo del Punto de Atención de San José del Guaviare y la fundación Campo Verde, la cual va a brindar asistencia técnica a algunos PPI del Guaviare • Asistencia y participación en la reunión de Habitabilidad y vivienda para dar a conocer los diferentes procedimientos para acceder a el beneficio de casa. • Asistencia y participación en la reunión de seguimiento de población vinculada a Maestro Itinerante.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Durante el mes de marzo se participa activamente en cada uno de las actividades asignadas, como encuentros grupales e individuales con las PER y con las entidades participativas programadas con antelación. Articulación en PA San José del Guaviare, se realiza la entrega de documentación y ajuste del equipo.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23.

CRISTIAN CAMILO LOZANO ORDOÑEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNÁNDEZ

Fecha VoBo: 31-03-2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"